

## Los cuidados parentales en las relaciones de equidad de género en el hogar

### Parental care in gender equality relationships at home

Lenin Mendieta Toledo\*

Ruth Ericka Moran\*\*

#### RESUMEN

El estudio tuvo como objetivo determinar la incidencia de los cuidados parentales en las relaciones de equidad de género en niños de 5 a 6 años. Fue un estudio cualitativo, interpretativo, observacional, descriptivo, exploratorio, bibliográfico, de campo, se emplearon técnicas de observación, encuestas, entrevistas, criterios adicionales de inclusión y exclusión, y consentimiento informado por escrito con sus respectivos instrumentos. Los principales resultados fueron que los padres consideran que los niños y las niñas tienen que tener los mismos derechos sociales; en cuanto a los roles que desempeñan en el hogar, el 33.33% considera que las niñas deben hacer tareas de cocina y los niños de mecánica; En las preguntas sobre las políticas y acciones de la Institución, los docentes están completamente de acuerdo en que se aplican las medidas correctas; el 100% de los profesores son mujeres; en la entrevista la directora aseguró que la institución vela por la equidad de género. Se concluye el cuidado parental está condicionado por el sistema de creencias que acarrean consigo los progenitores y estos determinan las enseñanzas sobre equidad de género a sus hijos.

**Palabras clave.** Cuidados parentales, equidad de género, derechos sociales, tareas en el hogar, sistemas de creencias

#### ABSTRACT

This study aimed to determine the incidence of parental care in gender equity relationships in 5-6-year-old children. It was a qualitative, interpretative, observational, descriptive, exploratory, bibliographic, and field study. Observation techniques, surveys, interviews, additional inclusion and exclusion criteria, and written informed consent with its necessary instruments were used. The study showed that parents consider that boys and girls must have the same social rights, and regarding their home roles, 33.33% consider that girls should do cooking tasks, and boys should do mechanics. Also, in the questions about the Institution's policies and actions, the teachers fully agree that the correct measures are applied; 100% of the teachers are women. In the interview, the director assured that the Institution ensures gender equality. It is concluded that parental care is conditioned by the belief system that parents carry, and they determine the teachings on gender equality to their children.

**Keywords.** Parental care, gender equality, social rights, chores at home, belief systems

\* Docente Universidad de Guayaquil, Ecuador. Email: lenin.mendietat@ug.edu.ec

\*\* Docente Universidad de Guayaquil, Ecuador. Email: ruth.moranv@ug.edu.ec

## INTRODUCCIÓN

El ser humano es un sujeto sexual, desde su antropogénesis el ser habita los territorios de la sexualidad lo que genera una pugna de biopoder entre ambos géneros; sin embargo, siendo corrientes que producen pulsiones y fricciones tienen que cohabitar puesto que el destino de las dos es el mismo (Rubio, 2016). Los cuidados parentales son las formas de criar a los hijos que se genera desde un sistema de creencias que hace al sujeto esclavo de..., un sujeto constituido desde antes de na-ser (Mendieta Toledo, 2020). Es por este motivo que el estudio transita entre teorías del hombre, género, cuidados parentales, sistemas de creencias, ideologías y valores

### Cuidados parentales.-

De forma general se sostiene que el cuidado parental es una estrategia de comportamiento que tienen algunos seres vivos que lo que tratan es de mejorar su eficacia biológica para la reproducción, con esta disminuye el número de descendientes pero aumenta la calidad genética de los mismos y los hijos tienen más posibilidades de sobrevivir y por ende reproducirse (Carranza Almansa, 2020). Se la define como “cualquier rasgo parental que aumente las oportunidades de que los hijos sobrevivan, se reproduzcan y por ende transmitan sus genes a las generaciones futuras, aumentando así su eficacia biológica” (Royle y otros, 2012, p. 21).

### Sistema de creencias.-

Mendieta (2022) plantea que el sistema de creencias es aquel que “atraviesa a la persona y la constituye haciéndole acreedora a un sistema de creencias que lo van a su vez definiendo” (p. 296). Es por esto por lo que se indica que la persona es inédita, única e irreplicable porque es la suma de muchos factores que lo constituyen y le otorga un carácter único.

El sistema de creencias habilita al hombre a ser lo que es (Sartre J. P., 1993) y a constituirse en un

sujeto que es esclavo de ese sistema de creencias. Esta constitución viene desde antes de na-ser, viene desde la gestación y el sinnúmero de ideas, planes, charlas madre-embrión-feto, que van moldeando al futuro ser y sigue moldeando al mismo después de nacer (Mendieta Toledo, 2020).

### Biología y género.-

Biológicamente existen dos géneros el masculino y el femenino; es decir, varón y mujer que en realidad son dos sexos, es por esto por lo que se define al sexo como el conjunto de peculiaridades que caracterizan a las personas y animales de una especie dividiendo a estas en masculinos y femeninos.

Los Estudios de Género permiten visibilizar al género como categoría de análisis y conocimiento sobre las desigualdades sexistas que lo moldean. En el caso que compete, sólo es posible analizar la diferencia entre varones y mujeres en la conceptualización; en consecuencia, los estudios de género permiten alejarse del “discurso científico androcéntrico que contribuye a consolidar las desigualdades entre ambos sexos” (Bellucci, 1992, p. 33). Se trata tan solo de tomar al género como sujeto y objeto de estudio.

### La Familia.-

El concepto de familia de Sánchez (2008), permite colegir que desde el plano social, la familia es una institución nuclear formada por personas que se adaptan y cumplen las normas y reglas de comportamiento del entorno. Desde la biología, la familia es parentesco y herencia genética; es decir, los vínculos de sangre crean lazos de sangre, por último, desde el plano legal, la familia es la unión de personas que acuden al matrimonio y luego procrean nuevos miembros. Los hijos ayudan a los padres a conocerse en su interior como persona y ser humano, despiertan el instinto filial y los principios morales que están guardados en los reservorios subconscientes, esto con el fin de educar de la mejor manera a

los hijos. Los hijos que más ayudan a los padres a evaluarse son con los que resulta más difícil entenderse y por tanto educarlos, ellos son los mejores maestros (Solá, 2015). Se puede señalar que los hijos sacan todo lo bueno y lo malo de los padres; luego, “el hombre es lo que hace con lo que hicieron de él” (Sartre P. , 2018, pg. 349)

### **Ideologías.-**

Las ideologías son parte estructurante de la persona, están con ella subjetivándola, el concepto de ideología, según (Larraín, 2007; 2008), navega por dos corrientes, la primera es abordando esta concepción desde la vera positivista en donde la ideología son las imágenes, conceptos y premisas que delimitan y habilitan al sujeto a representarse, entender e interpretar; luego, hacer sentido de algún aspecto de la existencia social. La segunda vera es una ideología enfocada en un plano negativo con los postmodernistas, post estructuralistas y postmarxistas que coinciden en señalar a la ideología como un discurso que trata de reconducir las dislocaciones del pensamiento o cerrar la permanente formación de significados, sujetos u objetos que están presentes y son interpretados por el otro; por consiguiente, esta corriente siempre aduce tener la verdad y desde esa autoritaria afirmación critica las otras formas de pensamiento.

### **Ideología de género.-**

La ideología de género es una de las más peligrosas que existen debido a la fuerte impronta de desigualdad que plantea, esto se explica porque en la búsqueda de la igualdad de pequeños grupos con distintas tendencias de género se pretende que el colectivo global se delimite a ese contexto ideológico. La ideología de género es la agenda política eurocéntrica, así, junto a la ideología de género aparecieron el indigenismo ecológico, el derecho-humanismo selectivo, el garantismo jurídico, entre otros; también, a criterio de Laje (2019) aparece el llamado pornomarxismo de tinte pansexual que es impulsor del feminismo radical, del homosexualismo ideológico, de la

pedofilia como “alternativa”, del libre aborto y otros hábitos autodestructivos que se escudan en que es una revolución en contra del sistema patriarcal hegemónico. Márquez & Laje (2016) sostienen que estas ideologías de género se cubren bajo temas sensibles como el igualitarismo, la inclusión social y de género, sin tomar en cuenta que biológicamente solo hay hombre y mujer, la diversidad de género, los derechos a las minorías y otras.

La ideología de género tiene muchos peligros y alcances que apuntan a la educación de manera secuencial y sistematizada, se propone y en algunos Estados ya se han aprobado, la inclusión de temas de ideología de género en los currículos y libros de textos, se proponen canciones que son promocionadas y pagadas por los grupos de poder que se ocultan tras el Spotify y los ecos de esas canciones enajenan subliminalmente a la juventud. (Alzamora Revoredo SM, 1998)

### **Ética**

Pagola (2017) menciona que “el objeto de la ética es la moral: se trata de un esfuerzo de justificar ese comportamiento”. Esta es una reflexión crítica que se caracteriza por emitir juicio de valor a la conducta del ser humano a través de los llamados principios de la razón (como se cita en Mendieta, Pilay & Valenzuela, 2020, p. 49). En el mismo contexto, Cortina (2000, 2013) plantea que la ética es la forja del carácter del hombre y en esta forja se ven implícitas una serie de condicionantes que son familiares-escolares-sociales. La ética determina lo que es bueno y lo que es malo en cuanto a la acción del hombre, es una práctica que explora el comportamiento del hombre en todos los contextos en los que se desenvuelve y es por ello por lo que se habla de algunos tipos de ética (Mendieta, Pilay & Valenzuela, 2020)

### **Moral**

Freinet (2001), afirma “podemos conocer perfectamente las reglas, pero ser incapaces de aplicarlas en la vida diaria” (p. 17). La moral es

una construcción histórica-social-contextual que trata de la acción del sujeto que habita en sociedad; así, no se puede juzgar a aquel que vive en el Amazonas con leyes de la sociedad civilizada; de igual forma, quienes controlan las acciones morales de los musulmanes son quienes pueden juzgar su acto, mientras que otros no pueden hacerlo, en la jurisprudencia matrimonial del Corán, a los hombres musulmanes se les permite practicar la poliginia y este acto es visto como inmoral por la cultura que practica el catolicismo. Mendieta Toledo y otros (2022) sostienen que la moral es “todas las normas que un ser humano puede establecer como principios en sí mismo, es aquella conducta propia y autónoma con la que actúa dicho ser humano respetando las leyes” (p. 61)

Como se puede colegir, la moral es una construcción social y además es histórica y dialéctica; es decir, que cambia a través del tiempo; por último, la moral es contextual ya que se basa en la cultura de los pueblos para establecer sus premisas sociales de vida, por tanto, es imposible juzgar al sujeto sin ser parte de esa cultura, costumbres y leyes que rigen a determinado pueblo o Estado.

### Otredad.-

Mendieta Toledo y otros (2022) manifiestan que la otredad es tomar el lugar del otro para percibir cómo es visto el mundo por el otro, es dar sentido a las cosas desde el otro y con ello se puede comprender al otro desde su multidimensionalidad. El hombre mira a los otros como diferentes a él, la cuestión es ponerse en el lugar del otro, sin descuidar que ese otro es otro distinto a ti, esto tomando el principio de identidad (Carpio, 2004). En el mismo marco, se destaca que la diversidad necesita una concepción de educación de naturaleza dialógica; es decir, entender que educación es guiar desde el diálogo para lograr la construcción de personas humanas desde las facultades emocionales, cognoscitivas, éticas y estéticas que poseen los hombres.

### Compasión

**Mélich (2010) realizó 3 afirmaciones sobre la ética de la compasión:**

Primero, saber lo que es bueno no es ser virtuoso, sino experimentar el mal. La segunda es cumplir con los propios deberes y tareas, pero sin moral solo se recibe una respuesta adecuada y no se sabe si es correcta o no. Tercero, somos dignos, pero eso no quiere decir que seamos morales, la moralidad viene de la insensibilidad a los indignos, a los que no tienen lugar como seres humanos (como se cita en Mendieta, Pilay & Valenzuela, 2020, p. 38).

Poch & Vicente (2010) señalan que la compasión es otredad; es decir, es ponerse en los zapatos del otro y desde allí percibirse. Para Mendieta Toledo y otros (2022) la compasión es un sentimiento más fuerte que el amor, sentir compasión no es sentir lástima sino, es sentir la pasión del otro. Los autores señalan que los docentes, aquellos que son Maestros huella para sus estudiantes, realizan a diario el ejercicio de la compasión sin que esto solape a la rigurosidad de la tarea pedagógica.

### Equidad de género

Para poder tener una idea clara que lo que es el género, es preciso conceptualizar lo que es el sexo, IDEEI (1998) lo plantea como “Variante biológica que diferencia a miembros de una misma especie en machos y hembras. En el caso de la especie humana, en varones y mujeres (como se cita en Leñero Llaca, 2009, p. 13).

**El género es, a criterio de Piñones (2005):**

Conjunto de prácticas, ideas y discursos relativos a la feminidad y la masculinidad, que determinan el tipo de características consideradas socialmente como masculinas (adjudicadas a los hombres) y como femeninas (adjudicadas a las mujeres), lo mismo que una serie de comportamientos asociados a tales categorías, y da cuenta de

las atribuciones sociales que se hacen a uno y otro sexo, involucrando relaciones de poder y desigualdad” (como se cita en Leñero Llaca, 2009, p. 13).

Como se puede colegir, existe una diferencia entre lo que es sexo y género, mientras que el primero es una condición biológica, el segundo es una construcción social-cultural, dialéctica e histórica de lo femenino y lo masculino. García y otros (2021) mencionan que la diversidad sexo-genérica permite al ser humano ser tolerante con las percepciones que tiene el otro de sí mismo, en la educación es necesario que los profesores enseñen a sus estudiantes a respetar esas percepciones aunque ello no quiera decir que las compartan, es una cuestión de alteridad.

### Equidad y educación

La equidad en la educación es un tema muy amplio, equidad en el sistema educativo, en la designación de direcciones de instituciones educativas, equidad de parte de los profesores con sus estudiantes, entre estudiantes, entre pares docentes, etc., etc., etc., ¿Quién no defiende la equidad en educación? Los que ejercen el rol de profesores siempre tratan de defender los principios de equidad en el salón de clases y fuera de este, al menos en el discurso; sin embargo, el tema es más complejo de lo que aparenta (Martínez García, 2020).

**Tabla No. 1**

Indicadores/ Parámetros	Completa- mente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Completa- mente en desacuerdo	No sé, no conozco, no tengo opinión
¿Considera que las mujeres y los hombres deben tener los mismos derechos sociales?	100%	0	0	0	0	0
¿Considera que dentro de las actividades que sus hijos realizan colaborando en el hogar, las niñas deben hacer tareas de cocina y los niños de mecánica, y albañilería?	33,33%	16,66%	16,66%	26,66%	6,66%	0
¿Considera que sus hijos varones deben hacer su cama al levantarse?	33,33%	16,66%	16,66%	26,66%	6,66%	0

Nota: Datos de la investigación

El objetivo de estudio fue determinar la incidencia de los cuidados parentales en las relaciones de equidad de género en niños de 5 a 6 años.

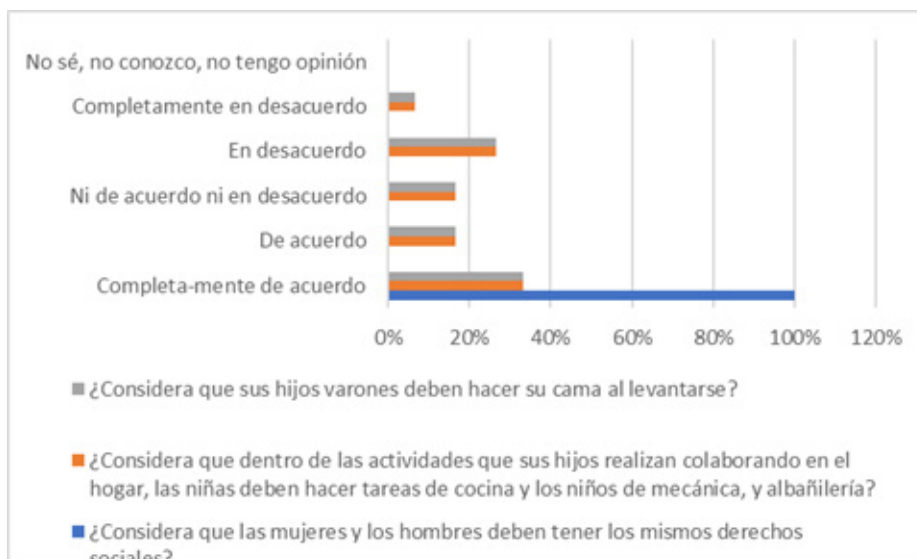
### METODOLOGÍA

Fue un estudio cualitativo, interpretativo, observacional, descriptivo, exploratorio, bibliográfico, de campo e inédito, se empleó las técnicas de la observación, encuestas, entrevistas, criterios adicionales de inclusión y exclusión y, por supuesto, consentimiento informado por escrito con sus respectivos instrumentos. Las matrices de encuesta y entrevista fueron adaptadas de (Universidad de los Llanos, recuperado de <https://bit.ly/3Wg8Mu3>). La Ficha de cotejo sobre la percepción que tienen los niños con relación a las actividades que pueden realizar según su género con una pregunta general que se les iba recordando durante la actividad sobre ¿Quiénes deben realizar estas tarea en casa, los niños o las niñas o cualquiera de ellos? A los estudiantes se les indicaba que marquen con una “X” debajo de la actividad que considera debe realizar según el género.

### RESULTADOS

Análisis e interpretación de los resultados de la encuesta aplicada a los Padres de familia sobre percepciones de Equidad de Género en el hogar.

Gráfico No. 1



Nota: Datos de la investigación

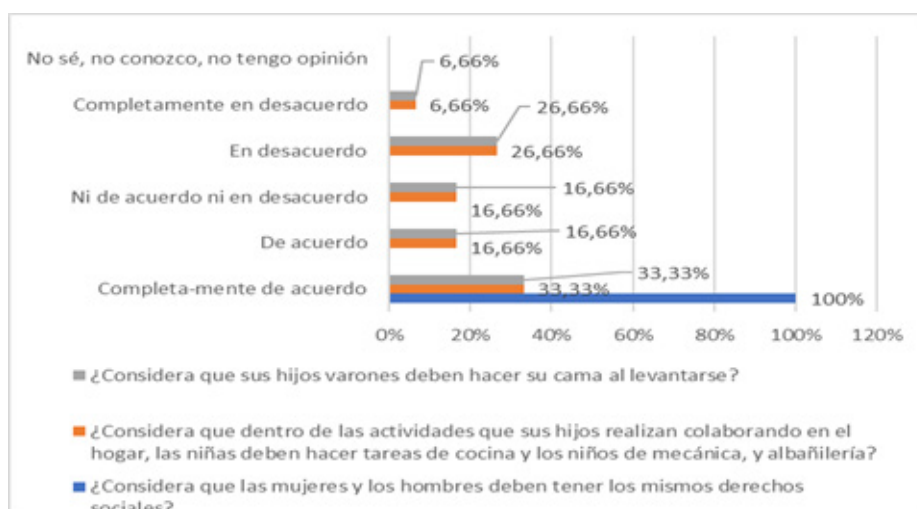
Análisis. Los resultados de la encuesta señalan que el 100% de los padres encuestados consideran que los niños y las niñas tienen que tener los mismos derechos sociales; en cuanto a los roles que desempeñan en el hogar, el 33.33% considera que las niñas deben hacer tareas de cocina y los niños de mecánica, el 16.66% está de acuerdo y en el mismo porcentaje no está de acuerdo ni en desacuerdo, el 26.66% está en desacuerdo y el 6.66% está completamente en desacuerdo; con relación a que si los hijos varones deben hacer la cama, el 33.33% está completamente de acuerdo, el 16.66% está de acuerdo y en el mismo porcentaje no está de acuerdo ni en desacuerdo, el 26.66% está en desacuerdo y el 6.66% está completamente en desacuerdo.

Tabla No. 2

Indicadores/ Parámetros	Los hijos	Las hijas	Los hijos varones y mujeres pueden hacer esa tarea sin distinción de su género
¿Quiénes considera que deben ayudar a poner la mesa para las comidas?	0	60%	40%
¿Quiénes ayudan en las tareas de limpiar la casa, barrer, trapear, etc.?	0	60%	40%
¿Quiénes ayudan a recoger la ropa y ordenarla en el armario?	0	66,67%	33,33%
¿Quiénes ayudan a sacar la basura, sus hijos o hijas?	0	66,67%	33,33%

Nota: Datos de la investigación

Gráfico No. 2



Nota: Datos de la investigación

Análisis. Con relación a Quiénes deben ayudar a poner la mesa, limpiar la casa, barrer, trapear, etc., el 60% considera que las hijas y el 40% que los hijos varones y mujeres pueden hacer esas tareas sin distinción de género; en cuanto a Quiénes ayudan a recoger la ropa y ordenarla en el armario y a sacar la basura, el 66.67% señaló que las hijas y el 33.33% que los hijos varones y mujeres pueden hacer esas tareas sin distinción de género.

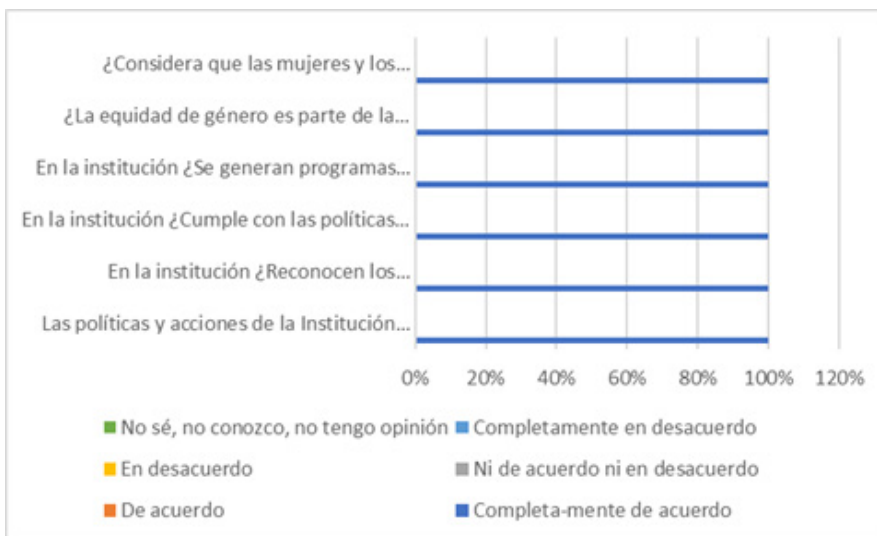
### Análisis de la encuesta aplicada a los docentes

Tabla No. 3

Indicadores/ Parámetros	Completamente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Completamente en desacuerdo	No sé, no conozco, no tengo opinión
Las políticas y acciones de la Institución ¿Reconocen los problemas de inequidad de género?	100%					
En la institución ¿Reconocen los problemas de discriminación por identidad y orientación sexual de los profesores y Padres de familia?	100%					
En la institución ¿Cumple con las políticas del Estado de rechazo a la discriminación por razones de sexo-género?	100%					
En la institución ¿Se generan programas de formación que incluyen la perspectiva de equidad entre mujeres y hombres?	100%					
¿La equidad de género es parte de la cultura de la institución?	100%					
¿Considera que las mujeres y los hombres deben tener los mismos derechos sociales?	100%					

Nota: Datos de la investigación

Gráfico No. 3



Nota: Datos de la investigación

**Análisis.** En las preguntas sobre las políticas y acciones de la Institución ¿Reconocen los problemas de inequidad de género?, En la institución ¿Reconocen los problemas de discriminación por identidad y orientación sexual de los profesores y padres de familia?, En la institución ¿Cumple con las políticas del Estado de rechazo a la discriminación por razones de sexo-género?, En la institución ¿Se generan programas de formación que incluyen la perspectiva de equidad entre mujeres y hombres?, ¿La equidad de género es parte de la cultura de la institución?, y, ¿Considera que las mujeres y los hombres deben tener los mismos derechos sociales? El 100% de los docentes estuvieron completamente de acuerdo.

Tabla No. 4

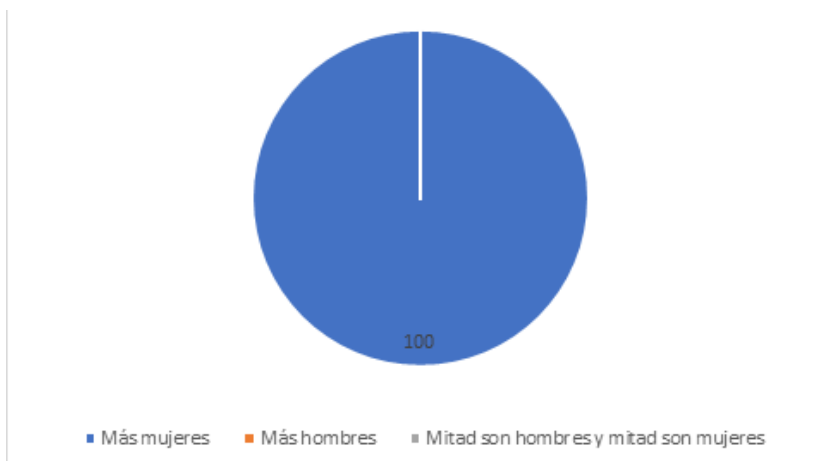
5. En la institución ¿Laboran en igualdad de porcentaje mujeres y hombres?

Ítem	Categoría	Porcentaje
5	Mujeres	100%
	Hombres	
	Mitad son hombres y mitad son mujeres	
	Total	100%

Nota: Datos de la investigación

Gráfico No. 4

En la institución ¿Laboran en igualdad de porcentaje mujeres y hombres?



Nota: Datos de la investigación



Análisis. De los datos recogidos, el 100% señala que en la institución trabajan más mujeres que hombres

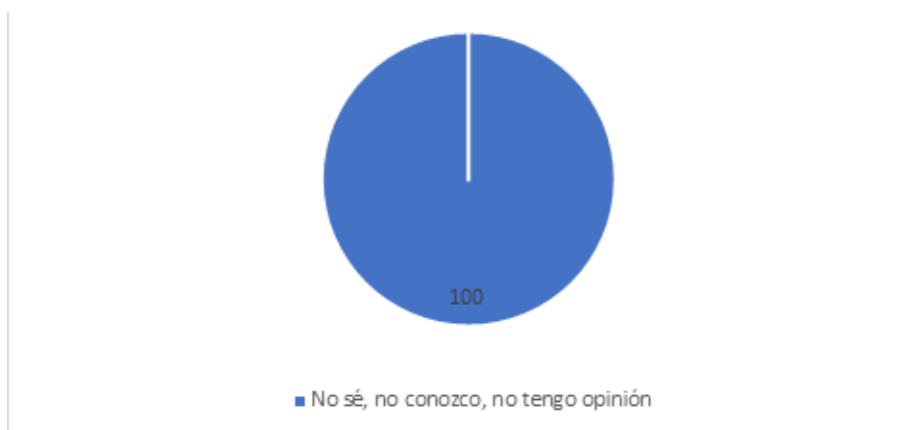
Tabla No. 5

10. En la institución ¿Han existido casos de discriminación por sexismo u homofobia?

Ítem	Categoría	Porcentaje
10	Sí	
	No	
	No sé, no conozco, no tengo opinión	100%
Total		100%

Nota: Datos de la investigación

Gráfico No. 5



Nota: Datos de la investigación

**Análisis.** El 100% de los docentes asegura desconocer el tema planteado en la pregunta. Análisis de la Ficha de cotejo sobre la percepción que tienen los niños con relación a las actividades que pueden realizar según su género

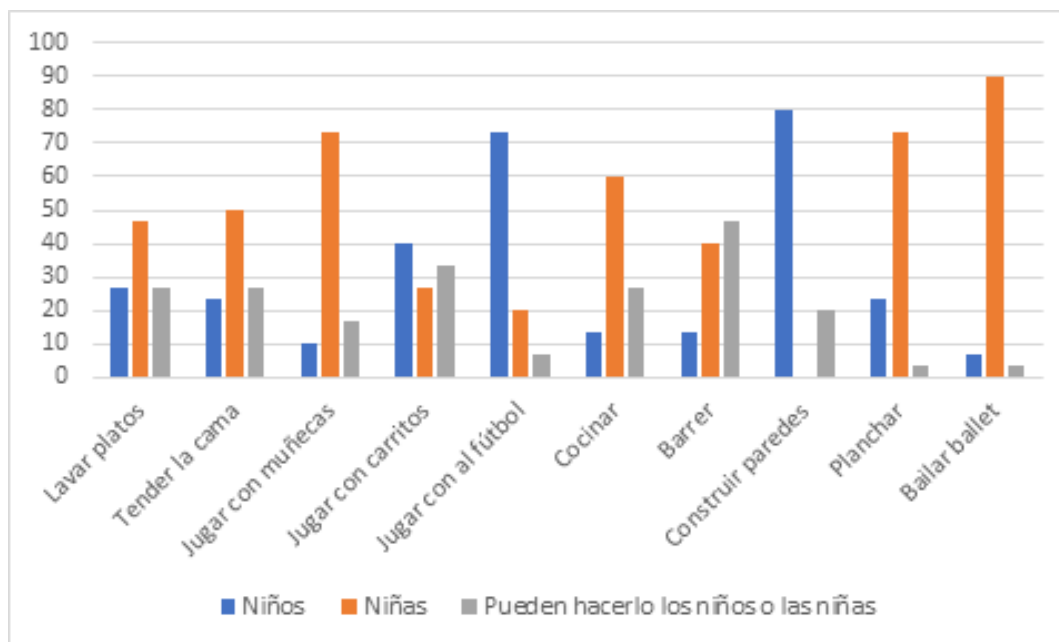
**Tabla No. 6**

5. En la institución ¿Laboran en igualdad de porcentaje mujeres y hombres?

Parámetros/ Indicadores	Lavar platos	Tender la cama	Jugar con muñecas	Jugar con carritos	Jugar con al fútbol	Cocinar	Barrer	Construir paredes	Planchar	Bailar ballet
Niños	26,67	23,33	10	40	73,33	13,33	13,33	80	23,33	6,66
Niñas	46,67	50	73,33	26,67	20	60	40	0	73,33	90
Pueden hacerlo los niños o las niñas	26,66	26,67	16,66	33,33	6,67	26,67	46,67	20	3,34	3,34
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Nota: Datos de la investigación

**Gráfico No. 6**



Nota: Datos de la investigación

Análisis. De los datos recogidos se evidencia que los niños si discriminan las tareas del hogar en cuanto al género como lavar platos, tender la cama, cocinar y planchar que consideran como actividad de mujeres en un 46.67%, 50%, 60%, y 73.33% respectivamente; en cuanto a barrer, existe el criterio del 46,67% de que ambos pueden realizar esa tarea y el 40% de que tiene que ser la niñas las que deben desempeñar ese rol; de la misma forma, en las actividades como jugar con muñecas que lo consideran en un 73.33% exclusivo de las mujeres; jugar con carritos es una cuestión de hombres en un 73.33%;

construir paredes es una actividad de hombres en un 80%; y, bailar ballet es de mujeres en un 90%  
Análisis e interpretación de resultados de la entrevista aplicada a la Rectora de la institución

Entrevistadores (e): Lenin Mendieta, Ruth Morán

Lugar: Rectorado

Entrevistado (E): Lic. Cecibel Castro

Cargo: Docente – Rectora (E)

### Introducción

Buenas tardes licenciada, es para nosotros un gusto que nos haya podido atender, desde ahora quedamos muy agradecidos por su amabilidad, las preguntas que vamos a realizar corresponden a los cuidados parentales en las relaciones de equidad de género en los niños de su institución.  
e: ¿Cuál es su edad cumplida?

E: Esa pregunta ya me pone a pensar lo difícil que será la entrevista (ja, ja, ja), tengo cumplidos 54 años y me siento joven.

e ¿Cuál es su orientación sexual?

E: Soy heterosexual, tengo mi esposo y dos hijas.

e. Las políticas y acciones de la Institución ¿Reconocen los problemas de inequidad de género?

E: Desde el mismo momento que el Estado ecuatoriano decretó las leyes de equidad de género nuestra institución ha sido muy responsable en observar los problemas de inequidad que se pudiesen presentar en la institución, tanto a nivel del personal docentes, administrativo, de servicio; así como, en lo que tiene que ver con los niños que aquí se están educando.

e. En la institución ¿Laboran en igualdad de porcentaje mujeres y hombres?

E: Es una realidad tangible el hecho de que en las instituciones de educación tanto públicas como privadas se prefiera a las mujeres profesoras antes que a los hombres, hay que ser sinceros en este tema. Los Padres de familia se sienten más cómodos cuando frente a la educación de sus hijos se encuentra una profesora. Ya pasó el tiempo en que los docentes solo eran varones y las mujeres ni profesión tenían; por otro lado, en la universidad se forman para ser docentes de inicial más mujeres que hombres, no sé, parece que existe un estigma en cuanto a que este nivel es para mujeres.

e. En la institución ¿Reconocen los problemas de discriminación por identidad y orientación sexual de los estudiantes, profesores y Padres de familia?

E: Por supuesto que se reconocen estos problemas; ventajosamente, en la institución no se han presentado conatos sobre el tema. Aquí tratamos de enseñar a nuestros estudiantes el respeto como premisa de vida, es algo que enfatizamos a diario y lo predicamos con el ejemplo.

e. La institución ¿Cumple con las políticas del Estado de rechazo a la discriminación por razones de sexo-género?

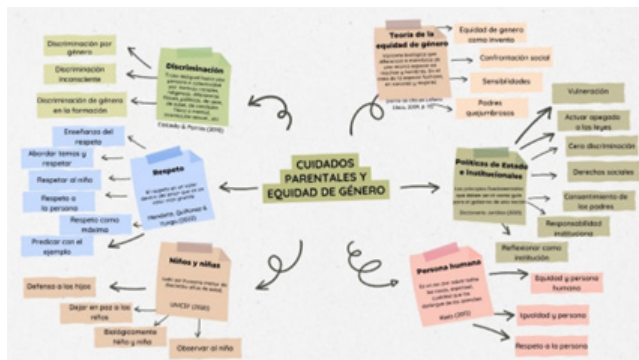
E: Es una pregunta parecida a la que me hizo hace un momento; pero, más allá de las políticas del país y de la obligación de cumplirlas está el hecho de que nosotras las docentes somos madres y tenemos hijos, hijas, nietos, nietas y bajo ningún concepto aceptaríamos que sean discriminados por el hecho de ser gay, lesbianas u otras tendencias que ahora hay muchísimas. Antes se hablaba de lesbianas, gay, bisexuales, heterosexuales, estaba leyendo que ahora se reconocen más de 200 tendencias sexuales y ese sí será un problema que cuando salga a la luz en esta institución se abordará con esa premisa del respeto que le mencioné.

e. En la institución ¿Se generan programas de formación que incluyen la perspectiva de equidad entre mujeres y hombres?



**Gráfico No. 32**

Red semántica, entrevista a autoridad



Nota: Datos obtenidos de la entrevista

La interpretación fue realizada por categorías de análisis:

**Discriminación por género**

*“en las instituciones de educación tanto públicas como privadas se prefiera a las mujeres profesoras antes que a los hombres” “Los Padres de familia se sienten más cómodos cuando frente a la educación de sus hijos está una mujer” “parece que existe un estigma en cuanto a que este nivel es para mujeres”.*

Como se puede colegir, desde la voz de la entrevistada y esto es algo que es tangible, en las instituciones educativas se puede comprobar que los niveles iniciales de educación son tutorizados por docentes mujeres, como bien señala la licenciada, los Padres de familia se sienten más a gusto cuando a su hijo le enseña una mujer, la discriminación se genera desde un acto inconsciente de parte de los Padres de familia hacia el género masculino (Subirats, 2016).

El respeto.

La rectora (E), sobre el respeto manifestó “tratamos de enseñar a nuestros estudiantes el respeto como premisa de vida” “enseña a sus estudiantes el respeto como máxima de vida” “se abordará con esa premisa del respeto” “en todo momento de respetar la intimidad de los niños” “predicamos con el ejemplo” “se debe considerar a la

personas humana desde el respeto” “si nosotros respetásemos a la persona humana desde sus cosmovisiones, desde sus creencias políticas, religiosas, espirituales”

Como se puede inferir, la entrevistada se sujeta a las leyes del Estado, principalmente en la primera y segunda cita cuando señala el hecho de enseñar, así, en la constitución ecuatoriana reza en el Art. 27.- “La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos...” luego, insiste en que se debe respetar la intimidad de los niños, esto también se encuentra en la Carta Magna ecuatoriana en su Art. 66 literal 20. “El derecho a la intimidad personal y familiar”.

El predicar con el ejemplo es una de las frases más trilladas en el contexto educativo; sin embargo, es una frase que hay que tomar muy en cuenta y tal como se puede interpretar la frase de Timoteo 4:12: 12 “Ninguno tenga en poco tu juventud, pero sé ejemplo de los fieles en palabra, en conversación, en caridad, en espíritu, en fe, en limpieza” (Santa Biblia, 2020). En el mismo contexto del respeto, la autoridad menciona que se debe respetar a la persona humana; es decir, ella aboga por el respeto a la dignidad, tal como lo hiciera Fernando Rielo en su filosofía idente (López Santillano, 2013)

Por último, el respeto a la persona desde sus cosmovisiones es un acto de dar dignidad y sentirse dignos, esto lo plantea Lévinas (1991, 1993) cuando argumenta que “le da dignidad a la persona en cuanto lo habilita a mirar al otro, a hacerse responsable del otro y a cuestionarse por lo que al otro le suceda o por lo que hace el otro, es en este momento que el ser humano pasa de ser un ser humano a ser una persona humana; es decir, respetar es un acto de otredad (Mendieta, 2022, p. 444)

Niños y niñas

*“que nosotras las docentes somos madres y tenemos hijos, hijas, nietos y bajo ningún concepto*

*aceptaríamos que sean discriminados por el hecho de ser gay, lesbianas u otras tendencias” “a los niños se lo debe dejar en paz con estas llamadas tendencias” “el niño sabe que es niño y la niña sabe que es niña” “observar que no se presenten conatos que alteren emocionalmente al estudiante”*

El niño es todo aquel ser humano que tiene menos de 18 años, eso lo señala la Convención sobre los derechos de los niños de la (UNICEF, 2006). En las respuestas de la autoridad ella manifiesta un sentir que salió desde sus adentros, el hecho de que toda madre defiende a sus críos y más aún si sabe que están siendo discriminados. Esto permite entamar el concepto de cuidado parental que indica que “es una estrategia de comportamiento, una estrategia evolutiva que tiene algunos seres vivos..., con esta mejora los hijos tienen más posibilidades de sobrevivir... (Carranza Almansa, 2020)

Cuando la profesora señala el niño sabe que es niño y la niña que es niña se refiere al hecho que a los niños se les debe dejar en paz y no confundir con esas neo - corrientes de los grupos feministas que buscan espacios de la forma más equivocada posible ya que atentan contra la naturaleza biológica del sr humano y confunden a los pequeños. Es loable mencionar que la profesora manifiesta que siempre están atentos cuidando a los niños de su institución con relación a los posibles conatos de discriminación de cualquier tipo.

#### Políticas de Estado e institucionalidad

*“evitar que las relaciones por género se vean vulneradas” “actuaremos conforme a las políticas del Estado y a las políticas institucionales” “nuestra institución ha sido muy responsable en observar los problemas de discriminación de género” Fue muy enfática al mencionar que “¡Jamás! ha existido conatos de discriminación por género” “el consentimiento firmado de sus padres” “mujeres y los hombres deben tener los mismos derechos sociales” “en ese momento tendremos que reflexionar que algo estamos haciendo mal como institución”*

Con relación a la primera cita de la profesora, se trae a colación el artículo 347 de la Constitución del país consta en su literal 5. “Garantizar el respeto del desarrollo psicoevolutivo de los niños, niñas y adolescentes, en todo el proceso educativo” esta normativa constitucional aclara el camino para defender a los niños ante cualquier antecedente que atente contra los pequeños por cuestiones de género; además, la autoridad es clara al manifestar que como institución educativa, actuaran apegadas a las leyes y que siempre has sido responsables del cuidado de los niños y es por ello que nunca han existido problemas en ese orden; como punto de referencia, la profesora manifestó que siempre que se presentan conatos que afectan la salud emocional de los niños, ellos acuden a los progenitores para recibir su consentimiento para actuar (Asamblea Nacional, 2021).

Las mujeres y los hombres tienen los mismos derechos ante la sociedad, esto se encuentra estipulado en el Art. 11. Literal 2 que señala “Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades” y si esto no llegase a suceder, entonces es el momento de interpelarse para saber ¿qué se hizo mal? Y ¿cómo se puede corregir? Los errores en la formación de los niños en la institución y como personas (Asamblea Nacional, 2021).

#### Teoría de la equidad de Género

*“la equidad de género es un invento de grupos radicales” Se fortalece la teoría de Márquez & Laje (2016) acerca de que la llamada equidad de género que es una construcción de grupos que buscan el posicionamiento social; también, la autoridad señaló “lo que desean es la confrontación social” “vivimos la época de las sensibilidades” “Los Padres de familia se quejan mucho en los actuales momentos”*

Mendieta (2022) plantea que:

La apatía por la política tradicional ha llevado a la población a decantarse por movimientos políticos emergentes como el socialismo del siglo

XXI, los movimientos indígenas, movimientos ideológicos como, feminista, ecologista, obrero, pacifista o antimilitarista, o, antiglobalización. Todos estos movidos por los hilos del poder que se esconde detrás de cada uno de ellos y que a la larga siguen enajenando a las masas que cohabitan en un acentuado y cómodo gregarismo social menguando su capacidad de crítica, reflexión y reacción frente al dominio en el que viven (p. 401-402)

Se trae esta cita a colación por el hecho de que se pretende confundir a la población con aquellos de las ideologías de género provocando grandes brechas sociales y generando la hipersensibilidad de la población ante temas como el abandono de un gatito o un perrito cachorro mientras que promueven el aborto como si esto fuera menos cruel que el abandono de los animales.

El paternalismo en la educación es algo que se presenta como un escudo que impide a los docentes realizar la tarea de forma adecuada, hoy no se puede mirar de una forma a un estudiante porque en seguida el profesor es denunciado por intimidación, maltrato visual, etc.

Persona humana

*“la equidad entre personas humanas es una prioridad” “todos somos iguales como personas” “se debe considerar a la persona humana desde el respeto”*

La equidad debe ser entre seres humanos, la mujer no es más que el hombre ni viceversa, la diferencia está en los sistemas de creencias con los que han sido constituidas las personas desde su infancia y antes de ella, esto coincide con lo planteado por Mendieta (2020) quien asegura que este sistema de creencias hace al sujeto esclavo de..., lo constituye desde antes de na-ser y que por tanto, repite la cadena de sucesos en donde se convoca la crianza de los hijos como los padres los criaron a ellos. Esto produce que el hombre es lo que hace con lo que hicieron de él (Sartre J. P., 1993).

## CONCLUSIONES

Existe la predisposición en cuanto al cuidado parental que ejercen los Padres de familia en los niños de educación inicial, lo cual se evidenció desde el entramado epistémico-experiencial. La búsqueda de teorías sobre las relaciones equitativas de género de niños, permitieron evidenciar el interjuego existente entre los cuidados parentales y las relaciones de equidad de género de los padres que tienen a sus hijos en la unidad educativa.

El cuidado parental está condicionado por el sistema de creencias que acarrear consigo los progenitores y estos determinan las enseñanzas sobre equidad de género a sus hijos.

El cuidado parental en las relaciones equitativas de género de niñas y niños de educación inicial se presenta como un constructo emergente de la situación que se vive desde las corrientes del pensamiento actual con relación a las categorías interpretadas.

Sugerencias.- Tomar en cuenta el respeto a la persona humana con relación al cuidado parental; continuar con estudios relacionados a las categorías de análisis trabajadas en la presente investigación, para que se pueda afirmar una teoría sólida en cuanto al interjuego entre los cuidados parentales y las relaciones de equidad de género de los padres que tienen a sus hijos; trabajar en lo relacionado a la construcción de la persona humana que es el niño para que este logre desmitificar los dogmas que lo sujetan a cadenas hereditarias que se constituyen en sistemas de creencias, esto desde el enfoque de equidad de género.

El cuidado parental en las relaciones equitativas de género es una actividad que empieza antes del nacimiento y legalmente se desata a la edad de los 18 años; por tanto, y debido a las “nuevas” corrientes del pensamiento, es preciso estar vigilante ante los embates de algunos grupos radicales que con su Biopoder amenazan la integridad de la persona humana.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alzamora Revoredo SM, O. (1998). La ideología de género: sus peligros y alcances. En base al informe "La deconstrucción de la mujer" de Dale O'Leary. Conferencia Episcopal Peruana (CEP) - CEAL.
- Asamblea Nacional. (20 de Octubre de 2021). Asamblea Nacional Constitución del Ecuador. constitución del Ecuador: [https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion\\_de\\_bolsillo.pdf](https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf)
- Balzer, C. (2002). El sentido del diálogo en Hans Gerorg Gadamer. Teología, Tomo XXXIX(80), 93-111. <https://acortar.link/IwocV>
- Bellucci, M., & Fernández, A. M. (1993). Las mujeres en la imaginación colectiva : una historia de discriminación y resistencias. Paidós. <https://doi.org/9789501270228,950127022X>
- Carpio, A. (2004). principios de la filosofía (segunda ed.). Buenos Aires, Argentina: Glauco. <https://doi.org/ISBN:950-9115-01-0>
- Carranza Almansa, J. (2020). LA EVOLUCIÓN DEL CUIDADO PARENTAL. UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA. [https://sesbe.org/sites/sesbe.org/files/recursos-sesbe/evol\\_cuid\\_parent.pdf](https://sesbe.org/sites/sesbe.org/files/recursos-sesbe/evol_cuid_parent.pdf)
- Cortina , A. (2013). ¿PARA QUÉ SIRVE REALMENTE la ética? Madrid: Paidós. <https://doi.org/978-84-493-2877-0>
- Cortina, A. (2000). Ética sin moral. Madrid: TECNOS. <https://doi.org/84-309-3.493-6>
- Freinet, C. (2001). La educación moral y cívica. México: Fontamara Laia. S. A. <https://doi.org/968-476-370-0>
- García, D., Chamba, J., & Collantes, J. (2021). Alteridad y Otridad: El abordaje de la diversidad sexo-genérica en la práctica Universitaria. Mérito, 3(9), 203-213. <https://doi.org/2708-7794>
- Laje, A. (7 de julio de 2019). Agustín Laje DESTROZA a feminista de la ideología de género. (danidiazxo) Agustín Laje DESTROZA a feminista de la ideología de género: [https://www.youtube.com/watch?v=LEN-q\\_TTdPs](https://www.youtube.com/watch?v=LEN-q_TTdPs)
- Larrain, J. (2007). El Concepto de Ideología (Series: El concepto de ideología ed.). LOM. <https://doi.org/978-956-282-936-6>
- Larrain, J. (2008). El Concepto de Ideología II (Series: El concepto de ideología 2 ed.). LOM. <https://doi.org/9789562829960>
- Leñero Llaca, M. I. (2009). Equidad de Género y Prevención de la Violencia En Preescolar (José Manuel Mateo ed.). Universidad Nacional Autónoma de México. <https://doi.org/978-607-95351-0-0>
- López Santillano, J. M. (2013). Fernando Rielo. Concepción mística de la antropología. (J. M. López, Ed.) Madrid, Madrid, España: Fundación Fernando Rielo. <https://doi.org/ISBN<.84-86942-87-X>
- Márquez, N., & Laje, A. (2016). El Libro Negro de la Nueva Izquierda: Ideología de género o subversión cultural. Grupo Unión. <https://doi.org/9789873677533>
- Martínez García, J. S. (2020). La equidad y la educación. LOS LIBROS DE LA CATARATA. <https://doi.org/978-84-9097-362-2>
- Mendieta Toledo, L. (23 de diciembre de 2020). Facebook. Facebook: <https://www.facebook.com/1444128015/posts/10218496647834499/>
- Mendieta Toledo, L. B. (2022). Tareas filosóficas. Textos para criticar. Guayaquil, Ecuador: Fundación Editorial Crisálidas. <https://doi.org/978-9942-7023-3-3>
- Mendieta Toledo, L., Pilay , A., & Valenzuela Zavala, M. (2020). Lenin Mendieta y su historia de vida. CIDE. <https://doi.org/978-9942-802-72-9>
- Poch, C., & Vicente, A. (2010). La acogida y la compasión Acompañar al otro. En J. C. Mélich Sangra, & Á. Boixander, Los márgenes de la moral (pág. 151). Barcelona: Graó. <https://doi.org/ISBN:978-84-7827-909-8>
- Royle, N. J., Smiseth, P. T., & Kolliker, M. (2012). La evolución del cuidado parental. Oxford University Press. <https://doi.org/0199692572>
- Rubio, A. V. (2016). Cuando nos prohibieron ser mujeres ...y os persiguieron por ser hombres: Para entender cómo nos afecta la ideología de género. Rubio, Alicia. <https://doi.org/8460896013,9788460896012>
- Santa Biblia. Versión Reina Valera 1960. (2020). Salt Lake City, Utah, E.U.A.: Intellectual Reserve, Inc. <https://doi.org/ISBN:978-1-59297-645-4>
- Sartre, J. P. (1993). El ser y la nada (novena ed.). Buenos Aires: Losada. <https://doi.org/ISBN:950-03-8045-5>
- Sartre, P. (2018, pg. 349). Antecedentes metafísicos del concepto Ser de Sartre. Bogotá.
- Solá, D. (2015). Nuestros hijos, nuestros maestros: Descubre cómo la enseñanza a tus hijos es un reflejo de ti mismo. Tyndale House Publishers. <https://doi.org/9788415404293>